



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 2.770 **Noviembre 5 de 2008**

“Por la cual se adopta el Mapa de Procesos Institucional de la Universidad del Valle”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el literal q) del artículo 25 de Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad del Valle a través de la Resolución No. 847 de Rectoría del 4 de Marzo del 2008 Conformó el Sistema Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle - GICUV
2. Que dicho sistema requiere tener establecido y adoptado un mapa de procesos institucional que identifique los diferentes procesos de la Universidad del Valle y su interacción y además oriente hacia una Institución por procesos de tal manera que se garantice una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.
3. Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, como responsable de la orientación de la gestión por procesos de la Universidad, ha presentado una propuesta de Mapa de Procesos Institucional que cumple con los requerimientos del Sistema Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle – GICUV y del funcionamiento de la Universidad como Entidad Pública de Educación Superior.
4. Que se hace necesario adoptar el Mapa de Procesos Institucionales como elemento básico para que la Universidad guíe su funcionamiento hacia una gestión por procesos efectiva, eficiente y eficaz en el cumplimiento de su misión.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Adoptar el “Mapa de Procesos Institucional de la Universidad del Valle” MP-01, adjunto a la presente Resolución, el cual se constituye como marco de referencia fundamental del enfoque de procesos que caracteriza un Sistema de Gestión de Calidad incorporado al Sistema Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle GICUV.

ARTICULO 2º. El Mapa de Procesos Institucional se constituye en una herramienta que permite tanto a los funcionarios de la Universidad, como a los usuarios o beneficiarios de los servicios prestados por la Institución, identificar las grandes actividades o procesos que se desarrollan para administrar los recursos que soportan las actividades misionales: Formación, Investigación y Generación del Conocimiento, Extensión y Proyección Social, y Desarrollo Humano y Bienestar los cuales constituyen la razón de ser de la Universidad.

ARTICULO 3º. ESTRUCTURA DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL:

La siguiente es la Estructura del “Mapa de Procesos Institucional de la Universidad del Valle”:

SUBSISTEMA ESTRATÉGICO

Agrupar y correlacionar los procesos que orientan la Universidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas.

- **Proceso de Planeación Institucional:** A través de éste se definen las estrategias y objetivos de la Universidad, buscando mejorar su desempeño y dar respuesta a las necesidades de la Comunidad Universitaria y la sociedad en general. Incluye los procedimientos de Planeación Estratégica, Académica, Financiera, de Inversión, de Infraestructura Física y de la Estructura Organizacional.
- **Proceso de Comunicación Institucional:** A través de éste se definen las estrategias y políticas en materia de comunicación informativa y organizacional buscando incidir de manera activa en el fortalecimiento de procesos de identidad, gobernabilidad, convivencia, sentido de arraigo y

pertenencia con la Universidad. Incluye los procedimientos de Comunicación Organizacional, manejo de las Relaciones Institucionales y los Medios de Comunicación de la institución.

- **Proceso de Gestión del Control:** A través de éste la Institución formula políticas de dirección de los controles, que afectan los procesos misionales y de apoyo para la toma de decisiones y la definición de estrategias. Incluye los procedimientos de Control Interno, Control Disciplinario y Formulación de Normas.

SUBSISTEMA MISIONAL

Reúne e interrelaciona los procesos que dan como resultado el cumplimiento del objeto social, misión o razón de ser de la Institución.

- **Proceso de Formación:** A través de éste la Universidad define estrategias de los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje en procura del desarrollo de una capacidad de pensamiento autónomo y creativo, fundamentado en los componentes artísticos, tecnológico, científico, técnico, humanístico y filosófico. Se realiza mediante las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Incluye los procedimientos académico administrativos relacionados con los estudiantes, profesores, programas académicos y apoyo bibliográfico.
- **Proceso de Investigación y Generación del Conocimiento:** Proceso orientado a la producción y difusión de conocimientos, con fundamento en principios éticos y en la búsqueda de equilibrio con la naturaleza, que debe contribuir a los procesos de construcción y de desarrollo del pensamiento y la cultura contemporánea, buscando soluciones que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Incluye los procedimientos de la Gestión de los Proyectos de Investigación, de las Formas Organizativas de la Investigación, la Propiedad Intelectual y de la Transferencia de los Resultados de Investigación.
- **Proceso de Extensión y Proyección Social:** A través de este proceso se busca la interacción con la sociedad en la búsqueda de alternativas de solución a sus problemas, promoviendo la generación de conocimiento en los ámbitos de la consultoría, asesoría y articulación con el Sector Productivo. Incluye los procedimientos para la ejecución de Programas de Proyección Social, Internacionalización y el apoyo a los programas de extensión que ofrece la Universidad.

- **Proceso de Desarrollo Humano y Bienestar:** Proceso referido a que los miembros de la Comunidad Universitaria se caractericen por su compromiso y responsabilidad social y ciudadana, su capacidad para contribuir al desarrollo de su entorno familiar y colectivo y por su disposición a comprometerse con su propio desarrollo personal, ético y cultural. Incluye los procedimientos orientados al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

SUBSISTEMA DE APOYO

Procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación; proveen servicios de utilidad para toda la Universidad en sus diferentes actividades.

- **Proceso de Gestión Financiera:** Proceso a través del cual la Institución garantiza la gestión eficiente de los recursos financieros de la Universidad del Valle. En éste se incluyen los procedimientos presupuestales, contables, de ingresos y egresos.
- **Proceso de Gestión de Relaciones Laborales:** Proceso a través del cual se gestiona la relación laboral de sus funcionarios para garantizar su idoneidad y competencias en el cumplimiento de la Misión de la Institución.
- Incluye los procedimientos de ingreso, permanencia, retiro, seguridad social, pensión y el manejo de relaciones laborales colectivas.
- **Proceso de Gestión de los Recursos Tecnológicos:** Proceso a través del cual la Institución administra los recursos tecnológicos de información y telecomunicaciones. Incluye los procedimientos de administración del Hardware, Software, Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones.
- **Proceso de Gestión de Bienes y Servicios:** Proceso a través del cual la Institución administra los bienes muebles e inmuebles y los servicios de apoyo de la Universidad. Incluye los procedimientos de Contratación, Proyectos de Infraestructura Física, Inventarios, Seguridad, Jardinería, Mantenimiento, Correo y Archivo.
- **Proceso de Gestión de Calidad:** Proceso a través del cual la Institución promueve una cultura de calidad y excelencia en todas las instancias y niveles de la Institución en apoyo a los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Estos procedimientos facilitan la implantación y mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad en la Universidad con el objeto de generar una cultura organizacional basada en la satisfacción de sus actores. Incluye los procedimientos de Control de

Documentos y Registros, Acciones Correctivas y Preventivas, Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos y Revisión por la Dirección.

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

Permite valorar en forma permanente la efectividad de Sistema de Gestión de la Universidad; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Institución.

- **Proceso de Autoevaluación:** Permite medir la efectividad de los controles en los diferentes procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y resultados y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la Institución.
- **Proceso de Auditorias:** Garantiza el examen autónomo y objetivo de los diferentes procesos y los resultados de la gestión por parte de un ente independiente y neutral. Establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Institución
- **Proceso de Planes de Mejoramiento:** Consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en los diferentes procesos y los resultados de la gestión, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación y de Auditorias.

ARTÍCULO 4º. - La documentación derivada del Mapa de Procesos Institucional tal como Manuales de Procedimientos, Manuales de Operaciones, Instructivos de Procedimientos, Caracterizaciones, Normogramas, Fichas de Indicadores, Instructivos de Trabajo, Planes de Calidad, etc, serán aprobados por el Responsable del Subproceso a que pertenece la documentación.

ARTÍCULO 5º.- La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional propondrá las actualizaciones al Mapa de Procesos Institucional en la medida en que se vayan desarrollando e implantando los diferentes componentes del Sistema de Gestión Integral de Calidad de la Universidad del Valle – GICUV

ARTÍCULO 6º. - VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 5 días del mes de noviembre de 2008.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

Oeb.